



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Departamento del Quindío
Distrito Judicial de Armenia – Circuito Judicial de Armenia

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Palacio de Justicia – Edificio Fabio Calderón Botero
Dirección: Carrera 12 n° 20 – 63, primer piso, oficina 126 Torre Central
Ciudad de Armenia en el Departamento del Quindío

Señor/a Usuario/a:

Su correspondencia, memoriales, documentos o actuaciones con destino al proceso por favor envíelos al Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia del Circuito Judicial de Armenia al canal de atención que es el correo electrónico institucional de esa oficina habilitado por el Consejo Superior de la Judicatura y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial del Quindío:

cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

La oficina intermediaria Centro de Servicios entregará, también por correo electrónico, al Juzgado 3° Civil Municipal de Armenia, lo que usted envíe.

🌀 Usuario/a → Centro → Juzgado 🌀

CONSTANCIA: Revisado el sistema de Justicia XXI y la página web de consulta de procesos en la Rama Judicial, no se encontró proceso donde sea parte el señor David Correa Montoya.

Proceso Radicado N°: 63 – 001 – 40 – 03 – 003 – 2017-00601– 00

Asunto : 1. Niega solicitud.
2. ordena oficiar

Armenia, 08 abril 2021.

1. Atendiendo lo solicitado por el apoderado judicial de la parte ejecutante (pág. 683-686, 691-694 doc. 14-17) el Juzgado la niega, por cuanto no es procedente oficiar al pagador con el fin de que informe el valor del salario y sus operaciones aritméticas al momento de realizar los descuentos en el salario del ejecutado; en atención a que son estos los que de manera autónoma realizan los descuentos permitidos y de acuerdo con la Ley. Donde el Juzgado no tiene prueba sumaria donde se demuestre que el pagador este haciendo caso omiso a lo ordenado o esté realizando descuentos de manera anómala.
2. De acuerdo con la constancia secretarial que antecede y con el fin de resolver de fondo la solicitud realizada por el señor David Correa Montoya con c.c. 14.566.986 (pag. 680-682 doc. 13), donde solicita si realice la devolución de un inmueble, se tiene que revisado el sistema de Justicia XXI y la página web de consulta de procesos en la Rama Judicial no se encontró proceso en este Juzgado donde sea parte el señor David Correa Montoya. Así las cosas no es posible realizar algún pronunciamiento al respecto.

Por ende, el Juzgado elaborará el oficio (los) oficio(s) y el centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia del Distrito judicial de Armenia, procede a remitir el memorial, comunicando lo pertinente al correo mencionado en el oficio esto es: davidcorrea.visual@hotmail.com

El Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia del Circuito Judicial de Armenia, desde la fecha de envío del email que informa

la presente constancia y hasta los tres (3) días hábiles siguientes, consultará, imprimirá y agregará para esta solicitud el certificado de entrega que emita el correo electrónico.

/Ljrp

Se notifica por estado el 09 abril 2021

Firmado Por:

**KAREN YARY CARO MALDONADO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 003 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-
QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b016977f49d92a85cc8ff49910a78a719f02c994f4612b183f490b4ea25c1eff

Documento generado en 08/04/2021 09:55:25 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**